



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/90856

03/06/2022

219173

AUTOR/A: CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX)

RESPUESTA:

La plena normalización de la circulación de personas y de mercancías entre ambos países está prevista en el punto 3 de la Declaración Conjunta adoptada el 7 de abril en Rabat por el Presidente del Gobierno y S. M. el Rey Mohamed VI.

La reapertura ordenada y progresiva de los pasos fronterizos de Ceuta y Melilla, iniciada el pasado 17 de mayo, es el primer paso en la consecución de este objetivo común. Esta se produjo una vez ambas partes coincidieron en que se daban las circunstancias de seguridad y sanitarias adecuadas para su reapertura.

Madrid, 30 de agosto de 2022